



Expediente: 418/14

Carátula: LESCOANO SUSANA MARGARITA C/ ARGANARAZ SERGIO FABIAN Y OTROS S/ REDARGUCION DE FALSEDAD

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 21/12/2023 - 04:50

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - LESCOANO, SUSANA MARGARITA-ACTOR

20163836212 - VILDOZA, RICARDO CESAR-DEMANDADO

20163836212 - SERRANO, LILIANA DEL VALLE-DEMANDADA

20163836212 - CENTENO, ALBERTO MARCELINO-DEMANDADO

20163836212 - ARGANARAZ, SERGIO FABIAN-DEMANDADO

20255107470 - MUÑOZ, JOAQUIN JORGE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 418/14



H20701656088

JUICIO: LESCOANO SUSANA MARGARITA c/ ARGANARAZ SERGIO FABIAN Y OTROS s/ REDARGUCION DE FALSEDAD.- EXPTE. N°:418/14

Concepción, 19 de diciembre de 2023

Proveyendo escrito de fecha 18/12/2023 del letrado Jorge Joaquin Muñoz:

Téngase presente lo manifestado por el letrado Jorge Joaquin Muñoz, en consecuencia intímese a la Sra. Lescano Susana Margarita, en su domicilio real, para que en el plazo de CINCO DÍAS comparezca por sí o mediante otro letrado apoderado, bajo apercibimiento de rebeldía. Art.16, Inc. 4 Procesal.

SUSPÉNDASE la tramitación en el presente juicio, hasta tanto comparezcan los citados o bien venza el plazo acordado. Notifíquese.-- IGJ

Actuación firmada en fecha 20/12/2023

Certificado digital:

CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.